

6	Delineante de 1ª	134.498	1.979.811
	Jefe de taller	115.741	1.703.708
	Resto tales como Oficial Administrativo de 1ª, Encargado de Sección, etc.	102.225	1.504.752
7	Delineante de 2ª	128.29	1.886.059
	Viajante	123.573	1.818.995
	Resto de categorías, tales como Modelista, Contramaestre, etc.	97.962	1.442.001
8	Oficial de 2ª Administrativo, Oficial de 1ª de Oficio, Analista de 2ª, Conductor de Camiones, etc.	92.388	3.037 1.359.951
9	Vendedor	99.740	3.279 1.468.173
	Auxiliares Administrativos, Oficiales de 2ª de Oficio, Maquinista, Cobrador, Conserje, etc.	91.796	3.018 1.351.237
10	Basculero, Pesador, Portero, Vigilante, Almacenero, Ayudante y Oficial de 3ª de Oficio	89.797	2.952 1.321.812
11	Especialista	89.797	2.952 1.321.812
12	Peón ordinario	88.618	2.913 1.304.457
13	Aspirante, Administrativos, Aspirantes Técnicos, Aprendices de 3º y 4º año, Botones y Pinches de 16 y 17 años	50.990	1.667 750.573

10	Basculero, Pesador, Portero, Vigilante, Almacenero, Ayudante y Oficial de 3ª de Oficio	56.280
11	Especialista	56.280
12	Peón ordinario	56.280
13	Aspirante, Administrativos, Aspirantes Técnicos, Aprendices de 3º y 4º año, Botones y Pinches de 16 y 17 años	37.170

Salario mínimo interprofesional de 1992: 56.280 Pts. (mayores de 18 años).
Salario mínimo interprofesional de 1992: 37.170 Pts. (menores de 18 años).

NIVEL	CATEGORIA PROFESIONAL	BASE ANTIGÜEDAD MENSUAL
1	Cargos de alta Dirección o Alto Consejero (personal incluido en art. 1,3 c) (E.T.)	59.790
2	Personal titulado superior: Ingeniero y Arquitecto	59.790
3	Personal titulado: Perito y Ayudante Ingeniero	59.790
4	Encargado General de fábrica, Jefe de Personal	59.790
5	Jefe de Administración de 2ª	59.790
	Resto tales como Subencargado	59.790
6	Delineante de 1ª	59.790
	Jefe de taller	59.790
	Resto tales como Oficial Administrativo de 1ª, Encargado de Sección, etc.	59.790
7	Delineante de 2ª	59.790
	Viajante	59.790
	Resto de categorías, tales como Modelista, Contramaestre, etc.	59.790
8	Oficial de 2ª Administrativo, Oficial de 1ª de Oficio, Analista de 2ª, Conductor de Camiones, etc.	56.280
9	Vendedor	56.280
	Auxiliares Administrativos, Oficiales de 2ª de Oficio, Maquinista, Cobrador, Conserje, etc.	56.280

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto

III.B.950

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,
Hace Saber: Que por la Tesorería General se ha procedido a la reclamación administrativa de liquidación por capital coste de pensión, mediante la notificación de deuda que se cita a la empresa:
Nº CERTIF.: 0147/92
EMPRESA: Esmaltaciones He-So, S.A.
TRABAJADOR: Juan Cruz Moreno Préjano
CAPITAL COSTE:801.587
INTERESES DE CAPITALIZACION(4%): 136.362
LIQUIDO A INGRESAR: 937.949
De conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17-5-58 se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no poder hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.
En el plazo de quince días hábiles siguientes a esta publicación deberán acreditar que se ha efectuado el ingreso del importe reclamado mediante exhibición de los documentos de cotización TAT-8 que, previamente autorizados por esta Dirección Provincial, hayan presentado y formalizado en cualquier sucursal de la Caja Postal de Ahorros, para su abono en la c/c nº 2.923.804 abierta a nombre de la "Treasurería General de la Seguridad Social Recursos Diversos Centralizados" o bien demostrar su improcedencia.
Al importe consignado en dicho modelo deberán añadir los intereses de capitalización calculados desde la fecha de esta notificación hasta su ingreso.
Logroño, 25 de junio de 1992.-- El Director Provincial.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Exposición pública del padrón de las tasa de consumo de agua potable, alcantarillado y basuras del 1º Semestre de 1992
III.C.1862

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 30-6-92 aprobó el padrón de las tasas de consumo de agua potable, alcantarillado y basuras del 1º semestre de 1991.

Se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha exposición producirá efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos.

El ingreso en periodo voluntario tendrá lugar en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio.

En Aldeanueva de Ebro a 1 de julio de 1992.— El Alcalde.

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por suministro de agua potable a domicilio
III.C.1863

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el pasado día 30 de junio de 1992, acordó aprobar provisionalmente la modificación las Ordenanzas Fiscales reguladora del precio público por suministro de agua potable a domicilio.

El cual se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

De no presentarse ninguna dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Aldeanueva de Ebro a 1 de julio de 1992.— El Alcalde.

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por prestación de servicio de báscula municipal
III.C.1864

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el pasado día 30 de junio de 1992, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladora del precio público por prestación del servicio de báscula municipal.

El cual se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

De no presentarse ninguna dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Aldeanueva de Ebro a 1 de julio de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública de la cuenta general del ejercicio de 1991
III.C.1842

La Cuenta General de Presupuesto referida al ejercicio de 1991, junto con sus justificantes y Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que ha recaído favorable, se expone al público durante el plazo de quince días, para examen por parte de toda clase de interesados o vecinos.